

EDICTO N° 110

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

Que dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida por el Licenciado **ELÍAS GUILLERMO TORRES TORRES**, quien ostenta la investidura de Defensor Público de la Provincia de Veraguas, contra la orden de hacer emitida de manera verbal en el acto de audiencia del 20 de marzo de 2025, dictado por la Juez de Garantías, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....
"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). - Penonomé, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación anunciado por el licenciado **ELÍAS GUILLERMO TORRES TORRES**, apoderado judicial de **RAÚL GUERRA PÉREZ**, contra la resolución de este Tribunal Superior de fecha 13 de febrero de 2026, que NO CONCEDEN la presente Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida por el Licenciado **ELÍAS GUILLERMO TORRES TORRES**, quien ostenta la investidura de Defensor Público de la provincia de Veraguas, contra la orden de hacer emitida de manera verbal en el acto de audiencia del 20 de marzo de 2025, dictado por la Juez de Garantías, dentro de la causa penal con el número de noticia criminal 202300091752/202200022080.

En consecuencia, se **ORDENA** remitir la presente Acción Constitucional al Pleno de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para que asuma el conocimiento de la alzada.

Notifíquese y remítase,

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN. Magistrada Sustanciadora. (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria."

.....
Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N° 110** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy diecisiete (**17**) de marzo de dos mil veintiséis (**2026**), a las dos de la tarde (**2:00 p.m.**), por un término de cinco (**5**) días.

La Secretaria

R.U.E. 95720-2025
T.S: 197-25
E.E.O.

Código de verificación
8a2ed962-7d04-4ef3-9291-5635d11aee1b
Electrónico

